



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO la Resolución N° 891/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos cursaron la materia Instalaciones Industriales, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de agosto de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 891/2009 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 891/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y considerar autorizado el cursado efectuado en el período lectivo 2009 de la asignatura Instalaciones Industriales, conjuntamente con su correlativa Mecánica de los Fluidos, a los alumnos de la carrera Ingeniería Industrial, que se detallan a continuación:

X



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Legajo</b>
BALESTRERO, Renata Mariela	33030
CASTILLO, Leonardo Alan	34323
IWASZKIW, Daniel Teodoro	10594
KRIGER, Matías Sebastián	32445
KUNAWICZ, Nicolás Matías	33120
LLORET, Gerardo Daniel	34125
MASTROVICENZO, Diego Hernán	33145
MIOZZI, Martín Gerardo	34149

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 820/2009

UTN
mel
CA
PK

Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior